



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA PARC-041

La suscrita Experta G3 Grado 6 del Punto de Atención Regional Cali, para todos los efectos legales, hace constar que la **RESOLUCIÓN VSC N° 000206 DEL 11 DE MARZO DE 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. HLM-09581"** proferida por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería dentro de la Autorización Temporal No. HLM-09581, fue notificada mediante correo electrónico el día 09 de abril de 2019, en la cual se deja evidencia mediante radicado No. 20191000353522. Que así las cosas, y conforme el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución referida, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, quedando de esta manera el acto administrativo ejecutoriado y **en firme el día 10 de abril del 2019** en los términos del numeral 1 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, a los quince días (15) de Mayo de 2019.

**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO**  
Experta G3 Grado 6 Punto de Atención Regional – Cali

Elaboró: Carolina Martan-Contratista



MIS7-P-004-F-004 / V2